



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Medida de Protección - Digital
No.110013110023-2022-00578-00

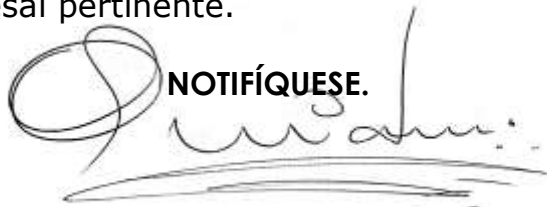
Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

ADMÍTASE el recurso de apelación interpuesto por el señor ALEJANDRO ORTEGON DONOSO, contra la decisión proferida el 22 de julio de 2022 por la Comisaría Octava de Familia – Kennedy 3 de Bogotá D.C.

Para efectos de lo consagrado en el **artículo 327 del Código General del Proceso**, dentro del término de ejecutoria del presente proveído, las partes podrán pedir pruebas.

Notifíquese a las partes.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite procesal pertinente.

**NOTIFÍQUESE.**

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 177
HOY: 17 de noviembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria